



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26503

Concepción del Uruguay, 05 de octubre de 2020.-

Visto:

La nota A-542, Libro 70, ingresado en esta administración municipal en fecha 08 de septiembre de 2020, y;

Considerando:

Que mediante la misma, la Sra. Daniela Gisela Allois, D.N.I. N° 26.033.528, Legajo N° 4881, presenta al titular del Departamento Ejecutivo Municipal su renuncia como empleada de esta Municipalidad.

Que de acuerdo al informe remitido desde el Departamento Personal la agente Allois, ingresó en esta Municipalidad en fecha 14 de septiembre de 2011, y se encontraba cumpliendo tareas en División Sueldos dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente aceptar su renuncia, confeccionando el Decreto respectivo a tales efectos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daniela Gisela Allois, D.N.I. N° 26.033.528, Legajo N° 4881, con efecto al día 08 de septiembre de 2020, conforme lo expresado en los considerandos.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"